

## factor

### Retrospectiva 2024: temas de actualidad en derecho penal tributario



El especialista Marcos Sequeira se refirió a diversos asuntos relacionados a este ámbito; entre ellos, la firma digital y la compatibilidad del delito de asociación ilícita fiscal con la extinción de la acción penal. **9A**

### Mañana aumentan los peajes **4A**

#### NEGOCIOS

Air Europa registró un crecimiento interanual de 6,3% **5A**

#### RECURSOS HUMANOS

¿Cuáles sectores tendrán elevada demanda laboral en 2025 en el país? **11A**

Vacaciones: decálogo para desconectarse del trabajo y de la tecnología **11A**

#### vida profesional

Hay 137 nuevos médicos especialistas en Córdoba



► Por el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba **12A**

# COMERCIO Y JUSTICIA



EL DIARIO DE LOS EMPRESARIOS Y PROFESIONALES

Martes 31 de diciembre de 2024 - Córdoba (República Argentina), AÑO 86, N° 24.533 - \$1.500 - Sección A

## Transporte: en 15 días debuta el metropolitano y confirman esquema diferencial de tarifas

► Por Alfredo Flury



- Comenzará con tres o cuatro líneas que lleguen a ciudades satélites.
- El valor será superior al urbano pero inferior al interurbano.
- Podrá usarse la Red Bus o la TIM.
- En paralelo, a más tardar en marzo, el municipio pretende aplicar un esquema de tarifas escalonado para la capital, tal como anticipó ayer Comercio y Justicia.
- La idea es que un porcentaje de usuarios que no pertenezca a grupos vulnerables pague un boleto más cercano al valor real de los costos.
- Además, buscarán volver al sistema de tres prestatarias.
- Ya hay al menos tres grupos interesados. **3A**

Lotería extendió plazos para licitar el juego: ya hay cuatro interesados **3A**

Llaryora y Passerini invierten \$42 mil millones en obras en La Capital; Caminos de las Sierras, otros \$53.600 millones **2A**

## Milei prorrogó el Presupuesto y recibió duras críticas de diferentes sectores

- Oficializó la extensión de la ley vigente para 2023, con la que también gobernó en este año.
- Los argumentos de los libertarios es que no había consenso para aprobar en el Congreso la norma.
- Como fuere, gestionará con un presupuesto reconducido que le permitirá discrecionalidad ante diferentes políticas.
- La noticia, ya conocida con antelación, generó cuestionamientos generalizados por la falta de institucionalidad. **2A**

#### JUSTICIA

### Aborto legal: a cuatro años de la aprobación de la ley aumentan las barreras

Amnistía Internacional denuncia que la falta de insumos, prácticas coercitivas y desfinanciamiento reflejan un retroceso preocupante que pone en riesgo la salud y los derechos reproductivos de miles de personas en todo el país. **7A**

### Confirman decomiso anticipado de criptoactivos a procesado por lavado

Lo resolvió la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, en línea con la postura del Ministerio Público Fiscal. **6A**

### Ratifican apercibimiento contra un juez laboral por demorar fallos

Ratifican apercibimiento contra un juez laboral por demorar fallos. La Corte declaró improcedente el recurso deducido por el judicial contra una resolución del Consejo de la Magistratura de la Nación. **8A**

#### Derecho y Sociedad

En las postrimerías de 2024

► Por Luis Carranza Torres y Carlos Krauth **7A**

#### Derecho Informático

Fin del año 2024 y de mis aportes

► Por Matías Altamira **8A**

#### Leyes y Comentarios



Fuero de Familia Capital: el TSJ aprobó un protocolo de atención de la barandilla telefónica para consultas **1B**

S&P Merval 2.533.634,65 pts. ↓ 1,70%

Dólar Compra 1.003,68 ↑ Venta 1.060,28

Dólar blue Compra 1.210,00 ↑ Venta 1.230,00

Euro Compra 1.047,44 ↑ Venta 1.114,56

# Milei prorrogó el Presupuesto y recibió duras críticas de diferentes sectores

Oficializó la extensión de la ley vigente para 2023 y con la que también gobernó en este año. Los argumentos de los libertarios es que no había consenso para aprobar en el Congreso la norma. Como fuere, gestionará con un presupuesto reconducido que le permitirá discrecionalidad ante diferentes políticas. La noticia, ya conocida con antelación, generó cuestionamientos generalizados por la falta de institucionalidad

El Gobierno publicó finalmente ayer el DNU 1131/2024, oficializando la prórroga del Presupuesto General de la Administración Nacional para 2025, al no haberse alcanzado un acuerdo en el Congreso para aprobar una nueva "ley de leyes".

Es la segunda prórroga consecutiva. A pesar de haber presentado un proyecto de presupuesto en septiembre, el Ejecutivo decidió no convocar a sesiones extraordinarias, argumentando preocupaciones sobre el impacto que un debate legislativo podría tener en el equilibrio fiscal.

La prórroga surge en un contexto de tensiones abiertas entre el Gobierno nacional y las provincias. Las negociaciones se encuentran suspendidas, ya que los gobernadores reclaman puntos que, para el presidente Javier Milei, atentan contra su premisa central del déficit cero.

Entre las principales exigencias de los mandatarios provinciales se destacaban la regularización de las deudas por las cajas provinciales no transferidas, la coparticipación del impuesto a los combustibles y la distribución de Aportes del Tesoro Nacional (ATN), directamente congeladas por Milei.

Según informaron fuentes oficiales estos reclamos representaban un total de 3.700 millones de dólares. Sin embargo, desde Balcarce 50 insistieron: "No hay plata. Tampoco proponen de dónde sacar esa plata. No hay 3.700 millones para sacar de ningún lado".

## ¿Se vota en febrero?

En el oficialismo sostienen que, si los gobernadores acceden a garantizar el respaldo al proyecto original presentado en septiembre, el Presupuesto podría tratarse en febrero, aunque advierten que no hay antecedentes de votaciones presupuestarias en ese mes. "No hay antecedentes de que se vote en febrero, pero bueno... esto es día a día", comentó una fuente oficial.

Por su parte, un importante alfil libertario afirmó: "Si acceden a votar el Presupuesto que mandamos, tranquilamente podría tratarse en febrero. Dependerá de los gobernadores".

Sin acuerdos concretos y con un escenario legislativo incierto,

el decreto aparece nuevamente como la herramienta clave para prorrogar el presupuesto sancionado en diciembre de 2022, tal como se hizo al inicio de la gestión libertaria en diciembre de 2023.

El artículo 2 del decreto delega al jefe de Gabinete, Guillermo Francos, la facultad de "ajustar oportunamente" la previsión presupuestaria según el contexto económico y financiero.

## Impacto

La medida otorga al Ejecutivo discrecionalidad para manejar las cuentas del Estado, lo que podría generar tensiones adicionales con las provincias y organismos internacionales como el FMI.

En este complejo panorama, el Gobierno apuesta a mantener su premisa de déficit cero, mientras las provincias exigen respuestas concretas a sus demandas. La incertidumbre sobre el futuro del presupuesto 2025 continúa, con febrero como un posible punto de inflexión.

En ese marco, Diputados opositores rechazaron la decisión del Gobierno de prorrogar por segundo año consecutivo el Presupuesto, mientras que desde La Libertad Avanza se acusó a la política de no haber aceptado la política de déficit cero.

El presidente de la comisión de Presupuesto, José Luis Espert, rechazó las críticas opositoras y acusó a sectores políticos opositores de ser los responsables de que no se haya aprobado la norma.

"Por decreto 1131/2024 el presidente Milei acaba de prorrogar por segunda vez el Presupuesto 2023. Habrá nueva ley cuando la política acepte tres cosas al mismo tiempo: déficit cero con baja de gasto público y sin suba de impuestos", señaló Espert.

En cambio, el presidente del bloque de Unión por la Patria, Germán Martínez, los diputados de la UCR, Fabio Quetlas, y de Innovación Federal, Margarita Stolbizer, rechazaron la decisión del Gobierno de manejarse con el presupuesto votado hace dos años.

Martínez afirmó: "Lo venimos diciendo: Milei nunca quiso tener Ley de Presupuesto. Quiere tener total arbitrariedad en el manejo de las finanzas públicas. Por eso,

hoy prorroga por decreto para 2025 la ley de Presupuesto 2023 (ya prorrogada en este 2024)", arrancó el santafesino en un hilo de tuits en la red social X.

"Cuesta recordar en la historia económica reciente una situación en la que dos años seguidos no haya habido ley de presupuesto y se reconduzca el presupuesto anterior", agregó.

Stolbizer también rechazó en duros términos la extensión del presupuesto 2023 al señalar que "le tomaron el gustito a gastar la tuya sin control".

"Alertamos que Milei hacía caer sesiones y trababa acuerdos para que no se aprobara el presupuesto y poder gastar en lo que él quisiera, como un pequeño monarca", subrayó y se preguntó "¿Cómo controlamos los gastos?; ¿cuáles son las prioridades reales del Gobierno de @JMilei?", en una publicación de la red social X.

En el PRO también se criticó la decisión del Gobierno de prorrogar el Presupuesto, aunque sin la dureza que lo hicieron UP e Innovación Federal ni la UCR.

El Presupuesto impulsado por el Gobierno estimaba para el 2025 un gasto total 117,6 billones de pesos, con ingresos totales de \$115,2 billones, lo que representaba un déficit financiero de 2,3 billones.

## ASAP

La Asociación Argentina de Presupuesto (ASAP) expresó su preocupación por la falta de consenso para la aprobación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional para el ejercicio 2025.

"Esta circunstancia constituye un retroceso en la institucionalidad del Sector Público Nacional y refleja la imposibilidad de alcanzar los acuerdos mínimos necesarios que permitan contar con la norma más importante para la gestión anual de gobierno", señaló la entidad en un comunicado de prensa.

ASAP es una institución con casi 50 años de trayectoria en materia de análisis y seguimiento de presupuesto y administración financiera pública.

"Este retroceso no se limita a una cuestión de formas, ya que también tiene implicancias en diversos órdenes", indicó la asociación.



## Llaryora y Passerini invierten \$42 mil millones para obras en la Capital; Caminos de las Sierras otros \$53.600 millones

El gobernador Martín Llaryora y el intendente Daniel Passerini suscribieron un acuerdo por 41.800 millones de pesos para la ejecución de pavimento y cordón cuneta en 800 cuadras de 30 barrios de la Ciudad de Córdoba.

De ese total, 30 mil millones serán erogados por la Provincia y los 11.800 restantes por el municipio.

En ese sentido, será la Municipalidad la que ejecute los trabajos con un plazo de 12 meses, con la supervisión técnica del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos provincial.

El Gobernador señaló: "En un momento tan difícil de nuestro país poder estar anunciando estas maravillosas obras, cambian la vida de todos los vecinos".

"Se trata de uno de los mayores planes en materia de inversión de obra pública de los últimos 10 o 15 años. Encaramos en conjunto 800 cuadras, y estas obras generan empleo y venta de materiales en corralones y empresas", añadió Llaryora.

A su turno, Passerini agradeció al mandatario por la decisión de llevar adelante estas obras: "En un año de vacas flacas, de muchos problemas, nosotros elegimos seguir estando al lado de la gente. Lo valoro muchísimo, porque hay que tomar conciencia de lo que significa esta inversión".

De esta forma, se pavimentarán 173 cuadras de los barrios Villa Allende Parque, Villa Rivera Indarte, Cerro Norte, Zepa C, Los Artesanos, Felipe Varela, El Dorado - Nuevo Progreso, Villa Ávalos, Manantiales y Marta Juana González, y Las Tablitas.

Al mismo tiempo, se llevará a cabo cordón cuneta y pavimento en 126 cuadras de los barrios Autódromo, Cerrito, Los Boulevares, Cooperativa La Unidad, Cooperativa Miralta, San Felipe, Favaloro Sur, Sacchi, Calle El Gateado y Calle La Semillería.

En paralelo, y con otra inversión municipal de 15.200 millones de pesos, se efectuarán obras de cloacas, pavimento y cordón cuneta en 501 cuadras de los barrios Parque Liceo 3º Sección, Pa-

tricios Oeste, Residencial San Roque, El Quebracho, Villa Unión, Parque Futura, Yapeyú, Villa Bustos, Policial, Villa Serrana y 9 de Julio, y Carrara.

En la actualidad, la Capital cuenta con 25.285 cuadras pavimentadas y 8.294 cuadras de suelo firme natural, ampliándose ahora en 800 cuadras con pavimento más; mientras que la red cloacal alcanza el 49 por ciento de la ciudad, es decir 180 mil parcelas, incrementando en otro 3 por ciento la capacidad (10 mil parcelas más) con la conclusión de las obras presentadas.

## Caminos de las Sierras

Mientras tanto, en el marco del plan de obras de Llaryora, ayer se oficializaron dos licitaciones para proyectos viales en la zona noroeste de la Ciudad de Córdoba, en los límites con La Calera, Saldán y Villa Allende.

Se trata de las duplicaciones de calzada de la avenida Bodereau y de una parte de la conexión vial conocida como "Intercountries".

Si bien ambos trabajos vienen figurando en los sucesivos presupuestos desde hace años (en especial el de la avenida Bodereau), en esta ocasión, la ejecución está mucho más cerca porque el Estado provincial autorizó la transferencia de los fondos del Tesoro hacia Caminos de las Sierras SA (Casisa), la concesionaria de los peajes de la Red de Accesos a Córdoba (RAC).

Se trata, en total, de \$53.606,8 millones que se destinarán a la ejecución de ambas obras, según se publicó ayer lunes en el Boletín Oficial en dos resoluciones del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos.

En el caso de la avenida Bodereau, la duplicación se materializará entre la avenida Goycochea (en Villa Allende) hasta 300 metros antes de la avenida Ricardo Rojas (en Córdoba). El tramo restante, justo al frente del Paseo Rivera Indarte ya tiene doble calzada.

Los trabajos, por los que Caminos recibirá \$9.241,6 millones, incluyen drenajes y un colector cloacal.

## Lotería extendió plazos para licitar el juego y ya hay cuatro interesados

La Lotería de Córdoba extendió los plazos para la licitación de las concesiones de casinos, hoteles y slots en la provincia, en este caso hasta el 22 de enero.

Según se informó, es “debido a la cantidad de consultas técnicas e interesados en el proceso licitatorio”. “Se ha decidido modificar el calendario para una mejor operatividad quedando fijada la fecha de apertura de los sobres respectivos para el 22 de enero de 2025 a las 15 horas”, confirmaron.

La fecha inicial del raid de apertura de sobres iniciaba originalmente el 8 de enero.

Mientras tanto, fuentes consultadas por **Comercio y Justicia**, aseguraron que ya hay cuatro oferentes que compraron pliegos, entre ellas CET, Bolt y una empresa mendocina.

La licitación, a dos años de que venza la actual prórroga a CET, fue resuelta por Lotería de Córdoba con la anuencia del gobernador Martín Llarora para avanzar anticipadamente en la modificación del esquema que explotará en las próximas décadas uno de los juegos de azar que más dinero moviliza en Córdoba: la tragamonedas. Con las nuevas licitaciones en marcha, la empresa CET, conformada por los empresarios Aldo Roggio y Miguel Ángel Caruso, dejaría de tener el monopolio de los slots.

El cambio en el esquema del juego dispuesto por Llarora se sustenta -indicaron fuentes del Gobierno provincial- en los constantes incumplimientos al contrato de concesión (firmado en 2002, por 20 años) por parte de la empresa CET, en particular la construcción del último hotel (el quinto), obra a la que la empresa concesionaria de las slots se había comprometido en la prórroga firmada por Juan Schiaretti el 22 de diciembre de 2022 por un plazo de cinco años, es decir hasta 2027.

Para poner en marcha el proceso de licitación de las tragamonedas, la Lotería interpreta que “ya se ha ejecutado el 90 por ciento del tiempo estipulado de las anteriores concesiones”; sumando los 20 años de concesión y la prórroga por cinco años que extendió el contrato hasta 2027.

“Está establecido que a partir de la firma del contrato, las empresas adjudicatarias tendrán que cumplir una serie de requisitos estrictos de seguridad y funcionamiento de acuerdo a lo que dicta la ley, debiendo los nuevos proveedores validar sus condiciones técnicas ante Lotería de Córdoba, y manifestar los tres componentes esenciales que poseen las máquinas: el sistema operativo, los juegos y el software a utilizar, requiriéndose la certificación de cada uno de ellos”, dice el comunicado de la Lotería de Córdoba respecto de la extensión y agrega: “En el caso de los juegos, cada uno tiene 250 variantes que deben ser verificadas una por una y a partir de allí, proceder con el ensamblado de la máquina”.



**Alfredo Flury**  
aflury@comercioyjusticia.info

El denominado Transporte Metropolitano, que el gobernador Martín Llarora y el intendente Daniel Passerini junto a integrantes del Ente Metropolitano Córdoba anunciaron el 2 de septiembre pasado, finalmente debutará en 15 días de manera parcial con la extensión de algunas líneas del servicio urbano de la ciudad que llegarán hasta cuanto menos tres localidades satélites, entre ellas Villa Allende.

En ese contexto, el debut del sistema será con una tarifa diferencial, mayor a la vigente para el servicio urbano pero inferior a la que cobra el interurbano.

En el caso de Villa Allende, por ejemplo, el valor del interurbano es de 2.600 pesos.

En esa línea y según fuentes consultadas por **Comercio y Justicia**, el precio del servicio se ubicaría entre los 1.800 y 2 mil pesos.

“La idea es complementar los horarios de un servicio, en este caso del urbano que llegue a una ciudad dormitorio, con el interurbano que cubre ese recorrido”, ejemplificó la fuente.

Este esquema se irá implementando por etapas y evaluando su funcionamiento. En paralelo, quienes utilicen ese servicio podrán pagar indistintamente con la tarjeta Red Bus o la TIM que hoy son exclusivas del servicio urbano e interurbanos, respectivamente.

“La estrategia es sumar cada vez más pasajeros a ambos sistemas, pasajeros que por diferentes razones se fueron perdiendo con el correr de los años producto de servicios que no estaban a la altura de una prestación básica y encima con precios cada vez más onerosos”, resumieron fuentes del Ente Metropolitano.

### Subsidio a la demanda

En paralelo, tal como adelantó este medio, en unos tres meses el municipio pondrá en marcha un cam-

# Transporte: en 15 días debuta el metropolitano y confirman esquema diferencial de tarifas

Comenzará con tres o cuatro líneas que lleguen a ciudades satélites. El valor será superior al urbano pero inferior al interurbano. Podrá usarse la Red Bus o la TIM. En paralelo, a más tardar en marzo, el municipio pretende aplicar un esquema de tarifas escalonado para la capital, tal como anticipó ayer **Comercio y Justicia**.

La idea es que un porcentaje de usuarios que no pertenezcan a grupos vulnerables pague un boleto más cercano al valor real de los costos. En paralelo, buscarán volver al sistema de tres prestatarias. Ya hay al menos tres grupos interesados

bio rotundo en la distribución de los subsidios que hoy destina al servicio de transporte urbano.

La estrategia es que los aportes que de hecho se reducirán drásticamente respecto a los ejecutados este año, se direccionen a subsidiar la demanda, y particularmente a aquellos usuarios que se compruebe no tengan la suficiente capacidad para afrontar una tarifa más elevada.

Sucede que, en esa línea, la idea es que el otro grupo de usuarios paguen un boleto más cercano al valor real del costo del servicio, dato informado ayer por este medio.

Fetap considera que el valor actual real debería ubicarse en 2.430 pesos.

La Municipalidad asegura que el valor es menor. Como fuere, la intención es que la tarifa futura para esos sectores que se suponen estén en condiciones de pagar un monto mayor, estimado en torno a 65% del total de los usuarios, eroguen un boleto que hoy se situaría cerca de los 1.500 o 1.600 pesos.

En cualquier caso, esos precios son por ahora estimativos, pero lo que sí está claro es que haya un grupo de usuarios que paguen una tarifa más elevada y cercana al costo real del servicio.

Mientras tanto, el municipio focalizará los subsidios a aquellos

sectores que considera en situación de vulnerabilidad. De hecho, ya lo viene haciendo pero igual habrá un “peinado” más fino, por ejemplo del sector Salud que desde la pandemia fue favorecido por un boleto más económico cuya diferencia con la tarifa plana la paga la Municipalidad.

La decisión de dejar de subsidiar a la oferta, esto es a las empresas a través del pago de los aumentos salariales a los choferes, desde ahora pasará a solventar a la demanda vulnerable.

La idea es reducir drásticamente el monto que la comuna aporta para el sector. Tal como lo informó ayer **Comercio y Justicia**, las transferencias corrientes que figuran en el Presupuesto 2025 y que se destinan a subsidiar al transporte, se mantendrán sin cambios respecto a las de este año en términos nominales, con lo cual se traducirán en una fuerte caída a valores constantes.

En los hechos, está claro que la gestión de Daniel Passerini busca frenar una erogación que sólo hasta el 30 de septiembre creció 600% respecto a igual período pasado.

Para 2025, el monto previsto es de 167.390 millones de pesos.

Con todo, no está claro si esa decisión, terminará redundando en un ahorro que alcance para cubrir los

costos, sin que la comuna siga poniendo más recursos, tal como ocurrió este año luego de que la Nación descartara el fondo compensador para los distritos del interior que sostenía en parte el sistema de transporte.

### ¿Se achica Tamse?

Por lo demás, el otro tema que se analiza por estas horas es cómo seguirá el sistema de transporte en la ciudad de Córdoba.

El próximo 28 de febrero vence el año de prórroga de la concesión original adjudicada durante la gestión de Ramón Mestre.

De acuerdo a fuentes consultadas por **Comercio y Justicia**, la idea es, en el marco de la emergencia económica y del transporte, prorrogar eventualmente los contratos vigentes y convocar a empresas interesadas en tomar a su cargo aquellos corredores que en su momento tenían a su cargo ERSA y Autobuses Santa Fe.

En ese marco, la intención es que el sistema vuelva a contar con tres prestatarias: Tamse, Coniferal y otra empresa cuyo nombre se desconoce.

Con todo, este medio pudo averiguar que las empresas Sarmiento junto a InterCórdoba y por otro lado Fonobús, estarían interesadas en tomar esos corredores.

## Suben los peajes de la RAC



Desde el miércoles primero de enero entrará en vigencia el nuevo cuadro tarifario en todos los peajes de la Red de Accesos a Córdoba. El pago manual, por cabina, pasará a costar \$2.000.

El último incremento se había producido en octubre pasado, cuando pasó de \$1.000 a \$1.500 para los automovilistas (categoría 2).

Entre las novedades más relevantes que anunció el Gobierno de Martín Llyayora ayer lunes, se destaca que las motocicletas que crucen las cabinas de peaje -a cargo de la empresa Caminos de las Sierras- tendrán su tarifa 100% bonificada de lunes a viernes (abonarán \$600 los sábados, domingos y feriados).

También se suman mayores beneficios para los usuarios multifrecuentes que utilizan el sistema de Telepeaje.

El descuento para quienes pasan hasta 30 veces por mes por las cabinas de la RAC se duplicará y pasará del 10 al 20%. El mismo beneficio regirá para vehículos que registren hasta 50 pasadas.

De esta manera, los automovilistas que realizan entre 1 y 50 pasadas por mes abonarán \$1.040. En cambio, como se dijo, quienes opten por el pago manual abonarán \$2.000.

El descuento subirá al 30% para los usuarios que realicen entre 51 y hasta 80 pasadas. En este caso el costo será de \$910.

Estas novedades son parte del nuevo cuadro tarifario que regirá en los peajes de la Red de Accesos a Córdoba desde este miércoles 1 de enero de 2025 y surge de la aplicación del Coeficiente de Variación de Costos del 8,8%.

# La Bolsa cerró un año récord y el Banco Central compró más de \$21 mil millones

Las acciones líderes crecieron 174% en pesos. La mejora que también se reflejó en las empresas argentinas que cotizan en Wall Street y en la revaluación de los bonos argentinos, tuvo que ver con la mejora en la macro implementada por Javier Milei

El índice S&P Merval de las acciones líderes de la Bolsa de Buenos Aires cerró en 2024 un año de fuerte crecimiento interanual del 174% en pesos y 125% en dólares.

En la última jornada del año, las acciones argentinas retrocedieron hasta 5%, influenciadas por una jornada negativa en Wall Street, reflejando una caída del 2% en el S&P Merval.

Las acciones que más cedieron en la plaza local fueron las de Banco BBVA (-4,6%), Cresud (-4,21%), Metrogas (-4,1%), Banco Macro (-4,0%), Telecom (-3,83%).

De esta manera, el S&P Merval registró un descenso en pesos del 2%, bajando a los 2.526.584,14 puntos.

A pesar de la merma en el final del año, el mercado bursátil local completará un mes y un año de fuerte crecimiento, con un alza mensual promedio de 13% en pesos y de 6% en dólares, y anual del 174% en pesos y 125% en dólares, lo que refleja una revalorización de las empresas argentinas en el primer año de Javier Milei en el gobierno.

Esta performance en el año estuvo impulsada por el cambio de política fiscal y monetaria, el déficit cero y el saneamiento de la hoja de balance del Banco Central.

En el marco del optimismo generalizado que generaron las medidas económicas, uno de los ganadores del año en la bolsa fue el sector bancario, que logró subas acumuladas de más de 300%.



Grupo Financiero Galicia (GGAL) registró en el año una suba de 376% en pesos, seguido por Banco Macro (BMA) con un incremento de 338%, y Grupo Supervielle (SUPV) que avanzó 320%.

También destacaron en el sector energético las acciones de Metrogas, con una suba de 236,17%, YPF con un alza de 205,32% y Edenor que ganó 172,97%.

Por su parte, se destacaron este año también los Bopreales (Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre), creados por el Gobierno para saldar la deuda de los importadores con el Banco Central, con un rendimiento de hasta el 51,7%.

En tanto, la mejora de los bonos se reflejó este año en una importante disminución del índice de riesgo país de Argentina, que rondaba los 1.906 puntos hace un año y cierra 2024 en 635 puntos, reducido a un tercio.

### Dólares y reserva

El dólar oficial minorista -sin los impuestos- cerró a \$1.003,68 para la compra y a \$1.060,28 para la venta ayer lunes 30 de diciembre. En el Banco Nación, el billete operó en \$1.012,50 para la compra y a \$1.052,50 para la venta.

En el mercado paralelo, el dólar blue terminó nuevamente por encima de los \$1.200 para la venta.

El Banco Central (BCRA) volvió a comprar dólares ayer lunes (luego de vender más de 800 millones de dólares en tres ruedas), al finalizar la jornada con un saldo neto positivo de 32 millones en sus intervenciones diarias. Así, en diciembre totalizó compras por 904 millones y en 2024 sumó 21.608 millones de dólares.

El dato negativo de la jornada está vinculado a las reservas brutas, que bajaron 1.917 millones de pesos y perforaron los 30.000 millones de dólares (cerraron en 29.607 millones).

Fuentes de la autoridad monetaria

dijeron que la fuerte baja de ayer lunes en las reservas fue producto de los movimientos habituales de fin de mes, aunque esta vez fueron más importantes que en otras ocasiones. De todos modos, las fuentes aclararon que en el primer día hábil de enero dicha variación se reajustará, con lo cual se espera un repunte en los activos internacionales de la entidad.

Los contratos del dólar futuro exhiben caídas para el primer trimestre de 2025. Para enero el mercado espera un tipo de cambio mayorista a \$1.063,50, para febrero a \$1.080,50 y para marzo a \$1.099; por ende, el incremento estimado en este período es del 6,4%, equivalente a un 2,1% promedio mensual.

Distinta fue la dinámica de los plazos del segundo trimestre, donde hubo mayoría de subas. Para el primer semestre el aumento esperado es del 12,3%. Las tasas nominales anualizadas (TNA) convergen para los próximos meses hacia la zona del 25%/24%.





**MEDIDA.** La eliminación del impuesto reduce 30% el recargo en pasajes y paquetes turísticos.

## Cómo incide la eliminación del impuesto PAIS en los viajes al exterior

El impuesto "Para una Argentina Inclusiva y Solidaria" (PAIS), vigente desde 2019, que fue eliminado por el Gobierno nacional el pasado día 23, estableció un cambio importante en el esquema impositivo sobre compras en el exterior y genera un alivio para quienes planean viajar fuera del país.

Hasta dicha fecha, el mencionado gravamen agregaba 30% al valor de los pasajes internacionales y a los paquetes turísticos que se abonaban con tarjeta de crédito o débito. A esto se sumaba otro 30% correspondiente al adelanto del impuesto a las Ganancias, lo que encarecía considerablemente el precio final.

Con la eliminación del impuesto PAIS, el precio de los pasajes al exterior podría experimentar una reducción de 30% vinculado a ese gravamen.

"Esta situación, junto a la apreciación del peso, va a llevar a muchos argentinos a inclinarse nuevamente por los viajes al exterior. En estos contextos, suele producirse un mayor interés y demanda de los seguros de asistencia al viajero", comenta Alberto Gabriel, CEO y fundador del bróker de seguros Segurarse.

"Si bien muchos viajeros solían cubrir esta necesidad con los seguros de viaje que les brindaban las tarjetas de crédito, la situación cambió mucho tras la pandemia. Hoy, la mayoría de las entidades financieras dejaron de brindar servicio de asistencia en viajes, o bien sumaron más condiciones que dejaron afuera a muchas personas".

Según Gabriel "la elección de una cobertura adecuada es clave. No se trata solo de cumplir con un requisito, como los 30.000 euros mínimos que exige la Unión Europea; se debe evaluar realmente los riesgos asociados a un viaje y la tranquilidad que otorgan planes más robustos".

"Siempre que nos consultan por nuestros planes de asistencia al viajero, decimos que la pregunta clave que hay que hacerse no es sólo qué seguro contratar sino también qué suma de cobertura se necesita realmente. Es importante no dejarse guiar sólo por el precio más bajo sino elegir en función del destino, la duración del viaje y las necesidades

particulares de cada persona", agregó el directivo.

Por eso, ante el boom de viajes al exterior que puede suscitarse, el CEO recomienda "no subestimar los imprevistos. Los costos médicos en el exterior pueden ser muy elevados, por lo que contar con una cobertura amplia e integral puede marcar la diferencia".

Consultado sobre si conviene pagar los pasajes con tarjeta, el ejecutivo destacó que "pese a la reducción en la carga impositiva, el dólar tarjeta sigue siendo más costoso que el dólar MEP o el dólar libre. Esta diferencia, sumada a las estrategias de ahorro de los viajeros, lleva a que las agencias de turismo continúen recomendando cambiar pesos por dólares en el mercado financiero.

De esta manera, quienes planean viajar pueden abonar los pasajes directamente en dólares, obteniendo un tipo de cambio mucho más competitivo".

En este contexto, la opción más conveniente sigue siendo anticiparse a la compra y aprovechar la cotización más baja en el mercado financiero. Desde diversas plataformas y agencias coinciden en que la eliminación del impuesto PAIS aliviará el costo de los pasajes, pero remarcan la importancia de planificar con tiempo y buscar alternativas que maximicen el ahorro.

Más allá de la eliminación del impuesto PAIS, hay estrategias clave para reducir el costo de los pasajes al exterior. La anticipación sigue siendo fundamental: cuanto mayor es el tiempo entre la compra y la fecha de viaje, más posibilidades hay de conseguir tarifas promocionales. Comprar pasajes a último momento, especialmente en temporada alta, suele significar un gasto considerablemente mayor.

Por otro lado, estar atentos a ofertas y descuentos de las agencias de viaje puede marcar la diferencia. Estas suelen lanzar promociones puntuales con precios atractivos en fechas específicas y para destinos muy buscados. Los especialistas recomiendan también suscribirse a alertas de precios y seguir de cerca las políticas de las aerolíneas, que muchas veces ofrecen descuentos exclusivos por venta directa.

## Air Europa registró un crecimiento interanual de 6,3%



**FLOTA.** La compañía tiene previsto seguir ampliando su flota de aviones.

Transportó, durante 2024, a más de 12 millones de pasajeros y reforzará su expansión con la llegada de tres nuevos Boeing 787 Dreamliner y del primer Boeing 737 MAX, así como la ampliación de frecuencias y la apertura de nuevas rutas

Air Europa Holdings y sus filiales cerraron un 2024 histórico con una cifra de negocio de más de 2.900 millones de euros, lo que supondrá un incremento de 6,3% con respecto al 2023.

Asimismo, la compañía espera que esta tendencia de crecimiento se mantenga a lo largo de 2025, permitiendo que la facturación continúe en esta línea gracias a una estrategia basada en el incremento de la capacidad disponible y el aumento de la oferta.

"Los buenos resultados registrados reflejan, una vez más, el acierto de la planificación seguida en los últimos años, que ha permitido obtener excelentes cifras operativas, tanto en término de plazas disponibles como de pasajeros transportados en España, Europa y norte de África, y América", aseguraron fuentes de la compañía.

Al buen rendimiento de la aerolínea se suma la solidez aportada por la reciente ampliación de capital acometida, que alcanzará 81 millones de euros. Aunque los 65 millones suscritos por Globalia, matriz de Air Europa, ya eran suficientes para completar con garantías el final del ejercicio, finalmente se le sumarán otros 16 millones correspondientes al grupo IAG, que conservará así 20% del capital.

"Esta decisión confirma la confianza en la gestión desempeñada y el optimismo hacia las perspectivas de futuro y rentabilidad del proyecto, que mantiene sus planes de expansión a largo plazo y el cumplimiento de todos sus compromisos", agregaron.

Por otro lado, la línea aérea concluye el año habiendo transportado a más de 12 millones de pasaje-

ros, cifra que representa un crecimiento de 4,4% con respecto a 2023. Cabe destacar no sólo el buen comportamiento del mercado nacional y europeo sino, sobre todo, el de largo radio, donde se superó la cantidad de 3,2 millones de viajeros.

Los resultados recogen también la incidencia en el negocio del nuevo hangar de Globalia Mantenimiento en Madrid-Barajas. Desde que entró en funcionamiento en el segundo trimestre del año, permitió mejorar notablemente la gestión y disponibilidad de la flota, además de aportar importantes oportunidades de negocio al dar servicio a aeronaves de otras muchas compañías.

"Pese a venir de un ejercicio histórico, todo indica que éste es aún mejor que el de 2023. Hemos seguido mejorando nuestras cifras operativas, tanto en número de pasajeros como en volumen de ocupación, para dar respuesta a un mercado que aún prevemos que continúe creciendo. Seguimos demostrando que somos un actor clave e imprescindible para la movilidad del país y para conectar a viajeros entre Europa y América", señala Jesús Nuño de la Rosa, CEO de Air Europa

### Ampliación de la flota

En 2025, Air Europa dará respuesta al buen comportamiento del mercado aumentando su oferta mediante la ampliación de su flota.

A pesar de los retos por los que atraviesa el sector, sobre todo en lo que se refiere a la alta demanda y los plazos para la entrega de nuevas aeronaves, la compañía ha sabido optimizar sus recursos para seguir

ofreciendo más plazas manteniendo una alta calidad de servicio.

En este aspecto, la aerolínea ya tiene prevista la próxima incorporación de tres nuevos Boeing 787 Dreamliner, su avión más representativo. A ellos se sumará la primera de las unidades de Boeing 737 MAX, que operará en rutas de corto y medio radio. Ambos modelos, los más avanzados y eficientes de su categoría, permitirán reforzar aún más los objetivos establecidos en materia de sostenibilidad al contribuir a reducir el consumo de carburante y mejorar los ratios de emisiones por pasajero.

Por otra parte, Air Europa abrirá nuevas rutas que se sumarán a las que ya se incorporaron a la red de destinos en 2024, como fueron Venecia y Santiago de los Caballeros, en República Dominicana. Igualmente, seguirán elevándose las frecuencias en América, mercado clave para la compañía gracias a su posición estratégica para la conectividad a ambos lados del Atlántico desde el hub del aeropuerto de Madrid-Barajas.

El próximo año estará marcado por diversos retos para todo el sector. El más importante de ellos será el de la descarbonización y la entrada en vigor, en la Unión Europea, de la obligación de incorporar por ciento de combustible sostenible SAF en cada vuelo.

En esta línea, la empresa, que empezó a adelantarse a esta normativa gracias a acuerdos de suministro alcanzados con Repsol y Cepsa para el suministro de este tipo de carburante en algunas de sus rutas, ha seguido desplegando iniciativas destinadas a elevar la eficiencia de su operativa.

# Confirman decomiso anticipado de criptoactivos a procesado por lavado

Lo resolvió la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, en línea con la postura del Ministerio Público Fiscal

La Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata confirmó el decomiso anticipado de los fondos que un procesado por liderar una organización criminal dedicada al contrabando de celulares, organizar y realizar juegos de azar clandestinos, llevar a cabo operaciones de intermediación financiera no autorizada y lavar los activos provenientes de esas actividades ilícitas, tenía en una cuenta exchange -una plataforma para operaciones con criptomonedas-

Se trata del primer caso en el país en el que se dicta y confirma un orden de decomiso anticipado de criptoactivos que, se sospecha, fueron utilizados para brindar apariencia legal a ganancias obtenidas con los delitos cometidos.

## Investigación

La investigación se inició en sep-

tiembre de 2023, a partir de una denuncia anónima, que derivó en una serie de allanamientos en junio pasado.

El acusado, quien sería el líder de la estructura criminal, fue procesado con prisión preventiva como jefe de una asociación ilícita, por administración y explotación de juegos de azar sin la debida autorización y por lavado de activos agravado. El resto de las conductas que se le imputan son aún materia de investigación.

## Binance

En los primeros pasos de la instrucción, el juez Santiago Inchausti ordenó, entre otras medidas, el decomiso de los fondos existentes en la cuenta del encartado en la plataforma Binance en favor de la Unidad de Información Financiera (UIF), que se constituyó como querrelante.



BANDA. El encausado lideró una organización dedicada al juego clandestino, entre otras actividades criminales.

La defensa del imputado planteó la nulidad de la decisión al considerar que la sentencia violó el derecho de propiedad. Argumentó que no fue notificado de la decisión (estaba prófugo al momento del dictado de la cautelar) y que su procesamiento, confirmado el 11 de diciembre, fue apelado.

Antes de resolver, los camaristas Alejandro Tazza y Eduardo Jiménez requirieron la opinión de la UIF, por intermedio de su apoderado, y del fiscal general Daniel Adler.

En el fallo, emitido el 20 de diciembre, los jueces desarrollaron el criterio de la Corte Suprema en relación a las nulidades. "Solo cabe

pronunciarse por la anulación de las actuaciones cuando exista un derecho o interés legítimo lesionado, de modo que cause un perjuicio irreparable, más no cuando falte una finalidad práctica en su admisión", recordaron.

En tal sentido, entendieron que en el caso no se evidenciaron vicios u omisiones que conllevaran la invalidez de los actos denunciados. "No se trasluce la afectación de los principios constitucionales argüidos por la defensa", enfatizaron, y repararon en los "graves delitos" investigados en la causa.

"La remisión de los fondos a la Unidad de Información Financiera se presenta como la vía más idó-

nea que el juez ha escogido para perfeccionar el cumplimiento del decomiso anticipado que ha quedado firme", concluyeron.

Los camaristas citaron el dictamen del fiscal Adler, quien sostuvo que el decomiso anticipado se dispuso conforme por lo normado en los artículos 23 y 305 del Código Penal, con miras de "hacer cesar la comisión del delito o sus efectos y evitar que se consolide su provecho".

Adler destacó que para ordenarlo se tuvieron en cuenta las siguientes situaciones: el alto grado de verosimilitud del derecho en función de los elementos probatorios acerca de la comisión del lavado; el peligro en la demora -configurado por el temor de que, en caso de no adoptarse la medida, los bienes desaparecieran o se transfirieran a terceras personas de buena fe, lo que transformaría en inoperante una futura sentencia de decomiso- y la condición de prófugo del imputado.

"Cobra especial importancia el tipo de bienes cuyo decomiso se dispuso, ya que, al tratarse de activos digitales, con una condición altamente volátil, su pronta liquidación se torna adecuada y necesaria en el marco de procesos como el presente", agregó el fiscal General.

Frente al segundo argumento de la defensa, basado en la supuesta falta de notificación del decomiso, los magistrados de la Cámara Federal repararon en que el imputado tenía pedido de captura nacional e internacional.

## Declaran estado de adoptabilidad porque los padres no generaron "estrategias de acercamiento duraderas"

El Juzgado de Familia de I Nominación de Pehuajó (Buenos Aires) admitió un pedido de declaración de estado de adoptabilidad planteando que más allá de los deseos de revinculación de los progenitores, no se generaron estrategias de acercamiento duraderas en todo el tiempo en que el niño estuvo residiendo de modo institucional.

"Corresponde declarar en estado de desamparo, abandono y situación de adoptabilidad al menor,

pues se verifica una realidad innegable, los progenitores y la familia ampliada no demostraron durante el extenso tiempo que duró la medida excepcional, que desaparecieran las razones que condujeron a que el menor de edad fuera institucionalizado y que se encuentra en condiciones de asumir la responsabilidad de su crianza de manera eficaz", indicó el tribunal.

En ese marco, indicó que su decisión se condice con las circuns-

tancias de la causa, ya que pese al extenso tiempo transcurrido desde que se dispuso la medida excepcional de carácter temporario, no se obtuvo una reversión efectiva y comprobable de las causas que sustentaron la necesidad de su alojamiento institucional.

El sentenciante postuló que, vencidos los plazos previstos para las medidas de protección de derechos previstos en la ley, habiéndose permitido a los involucrados

ejercer su derecho de defensa y agotados los esfuerzos para resolver la situación del niño con la celeridad que se le es debida y la búsqueda de familiares o referentes comunitarios y/o afectivos para su cuidado, resultaría "un desatino jurídico" mantener "las experiencias de abandono, dolencia y desarraigo", con sus graves secuelas.

"Las relaciones de familia con su dimensión intensamente humana, no se encuentran liberadas de los principios inmemoriales del derecho alterum non laedere (no dañar al otro) y dar a cada uno lo suyo, que amerita la intervención ante hechos de violencia o desamparo sufridos

por menores de edad en el ámbito de su familia biológica", sumó.

El juez recordó que la adopción no es una política pública, sino una institución destinada a proteger el derecho de niños, niñas y adolescentes a vivir y desarrollarse en una familia que le procure los cuidados tendientes a satisfacer sus necesidades afectivas y materiales cuando no le pueden ser proporcionados por su familia de origen. "En ese sentido benéfico para los niños, cabe recordar que nuestro ordenamiento jurídico colocó a la familia adoptiva bajo la misma tutela constitucional que la familia biológica", enfatizó.

Un modo de entender la realidad...

Ahora en radio.

La APP de los especialistas.

## DERECHO Y SOCIEDAD

## En las postrimerías de 2024



Por Luis Carranza Torres\*



Por Carlos Krauth\*\*

Termina 2024 y -como en todos los cierres de año- caemos en la muy humana costumbre de tomar un momento para hacer un repaso y un análisis de lo vivido. Nosotros no somos la excepción.

Sin dudas, 2024 ha sido un año de cambios profundos y de cosas buenas y malas.

En lo personal, no queremos olvidarnos de mencionar -entre las primeras, obviamente- los 85 años de **Comercio y Justicia**, festejados a lo grande en una agradable reunión en la que personalidades públicas de nuestra provincia reconocieron la impecable trayectoria del este medio.

Un encuentro donde, además del festejo, hubo en las conversaciones más de un debate y puntualización respecto de los desafíos de esta sociedad digital en la que estamos inmersos, respecto de la prensa y los medios de comunicación.

Todo parece estar en crisis y, en cambio, siendo difícil de definir hacia dónde se está yendo, qué es moda y qué es permanente. Pero algo es seguro: el mundo que conocemos será distinto en cinco años y probablemente muy diferente en diez.

Este cambio de época, cultural, apalanca o es retroalimentado por los cambios en la esfera de lo público. En tal sentido, este 2024 quedará marcado por la impronta de un nuevo Gobierno nacional, que ha marcado un nuevo rumbo en lo político y lo económico.

En este aspecto, la baja de la inflación y la normalización de lo que los economistas llaman la "macroeconomía" es un logro reconocido; falta que se traslade a la "micro"; veremos si eso sucede en 2025.

Sin dudas -en el ámbito nacional- uno de los puntos más destacables ha sido el conflicto universitario. Conflicto, que a nuestro entender, se trató más de un problema político y de forma que académico y/o de funcionamiento de las universidades.

A la imposición, formulada bastante torpemente por el Gobierno nacional, de controles en los gastos universitarios, se le opuso de parte de alguna de las universida-

des más grandes, fundamentalmente la UBA, la negativa a ser debidamente auditadas.

Mientras tanto, poco se habló de la necesidad de mejorar la calidad de los profesionales que egresan de nuestras altas casas de estudio.

Nuestra Córdoba tampoco estuvo exenta de acontecimientos destacables.

En este sentido destacamos un cierre de año *a full* con el nombramiento de una nueva integrante del Tribunal Superior de Justicia y de un nuevo Fiscal Adjunto. Junto con ello, la aprobación de la ley de ficha limpia (algo que no se consiguió en el orden nacional) se presenta como un logro para la sociedad cordobesa, que en el terreno electoral parece recobrar la denominación que teníamos décadas atrás: rostro anticipado del país.

Sin embargo, no todas han sido rosas. Si algo ha definido este 2024 ha sido la multiplicación de causas contra funcionarios públicos y policías. Como pocas veces se ha visto, numerosas imputaciones, elevaciones a juicio y condenas de personas que en mayor o menor medida han gozado del poder público ha arrojado durante el presente año.

Lamentablemente tenemos que poner en el conjunto de los tópicos de este año que se va, los problemas en el Poder Judicial, cuyo punto sobresaliente fue el escándalo con los concursos para acceder a cargos internos.

Esto no sólo ha dañado la credibilidad en el sistema de selección, como se ha repetido varias veces, sino también la confianza ciudadana en el servicio de justicia. Algo que debe ser ineludiblemente reparado.

La creación del Ministerio Público de la Defensa y el proyecto de crear una cámara de Casación Penal son modificaciones estructurales que se presentan como relevantes para el servicio de justicia.

Desde las designaciones o las modificaciones de estructuras, 2024 deja un inicio de varios movimientos en el tiempo que habrá que ver qué pasa con ellos el año venidero.

## Aborto legal: a cuatro años de la aprobación de la ley aumentan las barreras

Amnistía Internacional denuncia que la falta de insumos, prácticas coercitivas y desfinanciamiento reflejan un retroceso preocupante que pone en riesgo la salud y los derechos reproductivos de miles de personas en todo el país



En el aniversario de la aprobación de la ley 27610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en Argentina, Amnistía Internacional alerta sobre un preocupante incremento en las barreras que dificultan el acceso a este derecho.

Según la organización, las consultas por obstáculos en el acceso al aborto aumentaron 215% en comparación con 2023, reflejando un panorama alarmante.

Mariela Belski, directora Ejecutiva de Amnistía Internacional Argentina, subrayó que "el aumento en las denuncias evidencia una tendencia preocupante.

Este fenómeno está directamente relacionado con el desfinanciamiento de políticas públicas y la paralización de la compra de insumos esenciales, lo que pone en riesgo la salud de niñas, mujeres y personas gestantes".

Además, declaraciones recientes del presidente Javier Milei, en las que calificó el aborto como parte de una "agenda sangrienta" y un

"asesinato agravado por el vínculo," han contribuido a desinformar y estigmatizar el acceso al aborto legal, generando temor tanto en las personas gestantes como en los profesionales de la salud.

### Retrocesos y avances

En 2023, el sistema público de salud distribuyó más de 88.000 tratamientos de misoprostol y 77.000 tratamientos combinados con mifepristona.

Sin embargo, en 2024, la paralización de estas adquisiciones marcó un retroceso en el acceso a la salud sexual y reproductiva, según denunció Amnistía Internacional.

Este deterioro llevó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) a convocar al Estado argentino para explicar la regresión en políticas de género y derechos reproductivos, tras una solicitud conjunta de diversas organizaciones civiles.

A pesar de las barreras actuales, desde la implementación de la ley 27610, más de 245.000 personas

### El caso de "María"

"María" (nombre ficticio), residente en Misiones y madre de cuatro hijos, decidió interrumpir un embarazo de seis semanas. Sin embargo, enfrentó múltiples barreras: en dos hospitales públicos le informaron que no había medicación disponible y le sugirieron comprar misoprostol, cuyo costo ascendía a 100.000 pesos en agosto de 2024. La falta de insumos esenciales, como misoprostol y mifepristona, debido a la interrupción de su compra por parte del Estado, hizo que el acceso al procedimiento fuera casi imposible para ella y muchas otras mujeres en situación de vulnerabilidad.

### El caso de "Camila"

En el Hospital Materno Infantil de San Isidro (Buenos Aires), "Camila" (nombre ficticio) fue derivada a un consultorio de "Maternidades Vulneradas," donde sufrió maltrato, preguntas invasivas y el uso indebido de su información personal para intentar disuadirla de su decisión. Ante estas prácticas coercitivas, tuvo que buscar atención en otra jurisdicción, enfrentando costos adicionales y riesgos para su salud.

accedieron a abortos seguros en el sistema público de salud, logrando una reducción de 53% en las muertes por abortos entre 2020 y 2022.

Amnistía Internacional ofrece un formulario para consultas y denuncias sobre barreras en el acceso al aborto, acompañando los casos y promoviendo medidas para eliminar estos obstáculos.

La organización reafirma su compromiso con la defensa del derecho al aborto y la salud integral de niñas, mujeres y personas gestantes en Argentina.

## Acceso a la justicia: casi 90% de los pedidos de litigar sin gastos fue aprobado

A un año de la implementación de la nueva modalidad para tramitar el beneficio de litigar y mediar sin gastos (BLSG), dispuesta por la ley 10906, los resultados confirman un avance significativo en el acceso a la justicia de Córdoba.

Entre el 1 de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024 se iniciaron 4.482 procesos, de los cuales 3.767 fueron resueltos, alcanzando 84% de resolución.

De los casos resueltos, 89,75% resultó en la concesión del beneficio, mientras que 4,04% fue rechazado; 0,13%, concedido parcialmente; 0,61%, declarado inconstituyente y 5,47% finalizó por desisti-

miento. Además, 95% de los procesos concluyó en menos de 30 días corridos desde su inicio.

La implementación del nuevo esquema procesal destaca por su capacidad de ofrecer respuestas rápidas y efectivas a quienes enfrentan dificultades económicas para acceder a la justicia.

La agilidad en la resolución de los BLSG también ha contribuido a descongestionar los tribunales, eliminando barreras que antes dificultaban el avance de las causas principales.

El bajo índice de impugnaciones, que se limitó a 0,9% del total de resoluciones, refuerza la efica-

cia del sistema y su aceptación entre los usuarios.

Los estudios realizados sobre el sistema previo evidenciaron serias anomalías.

Entre ellas, se identificó que muchos expedientes de BLSG permanecían sin impulso procesal durante largos periodos, casi hasta la caducidad de la instancia, lo que duplicaba los tiempos de inactividad observados en los expedientes principales.

Además, los incidentes de BLSG solían extenderse tanto como las causas principales, a pesar de que los plazos legales previstos eran significativamente menores.



(\*) Abogado. Doctor en ciencias jurídicas

(\*\*) Abogado. Doctor en derecho y ciencias sociales

# Ratifican apercibimiento contra un juez laboral por demorar fallos

La Corte declaró improcedente el recurso deducido por el judicial contra una resolución del Consejo de la Magistratura de la Nación

En mayo pasado, el Consejo de la Magistratura de la Nación (CMN) sancionó con un apercibimiento al juez Alberto Calandrino -del Juzgado Laboral N°35- por las demoras injustificadas en el tratamiento de un expediente por despido y accidente de trabajo.

El plenario del CMN dispuso la medida en el marco de una denuncia impulsada por el abogado litigante en la causa.

El juez atribuyó sus demoras a la pandemia, a la sobrecarga de trabajo y a la falta de personal para atender el cúmulo de expedientes en su juzgado y en los que debió desempeñarse como subrogante.

La causa por la que fue sancionado el magistrado se inició en 2015 y tuvo sentencia en 2021. Según la denuncia, el juez no respetó los plazos procesales y demoró la incorporación al expediente digital de los escritos presentados por el reclamante.

De hecho, desde el llamado a "autos para sentencia" -la instancia inmediatamente anterior al dictado de un fallo- hasta el momento de emitir la resolución transcurrieron casi dos años y medio.

La Comisión de Disciplina aprobó una sanción de descuento del 20 por ciento del salario del judi-



CASO. El fallo se dictó "M. G. c/ C. A. A. s/ denuncia".

cial y el plenario redujo la medida a un "apercibimiento".

Calandrino recurrió la resolución 189/2024 del CMN pero la Corte la ratificó.

El Máximo Tribunal consideró que el CMN evaluó cada una de las defensas ofrecidas por el magistrado y las desestimó con argumentos concretos, respaldados en la prueba obrante en el expediente. En lo atinente a la escasez de recursos materiales y humanos en el fuero laboral, precisó que reconoció su existencia e incluso señaló que tornaba muy dificultoso el cumplimiento de los plazos legales para dictar sentencia, dejando en claro que, por ese motivo, la conducta reprochada no era el solo vencimiento de esos términos sino una demora que los excedía con creces y que no tenía justificación razonable, tomando particularmente en consideración que la causa no revestía complejidad jurídica.

"La intervención de la Corte en materia de revisión de sanciones disciplinarias a jueces de los tribunales inferiores resulta procedente cuando media arbitrariedad o mani-

fiesta extralimitación en el ejercicio de facultades sancionatorias por las autoridades respectivas y cuando razones de orden general lo tornan conveniente", precisó.

En cuanto a la incidencia de la pandemia y del aislamiento social obligatorio, indicó que se tuvieron en cuenta las enormes dificultades que ello generó para prestar adecuadamente el servicio de justicia, pero, pese a ello, se descartaron las defensas que el juez fundó en ese contexto sanitario, pues el consejo consideró que las alegaciones no eran verosímiles o, por lo menos, no bastaban para demostrar un error excusable.

"El juez pretende amparar su conducta en la falta de conocimiento efectivo de los reiterados pedidos de pronto despacho y, para ello, alega que no estaba al tanto de las providencias que suscribía, manifestación que implica, en sí misma, un reconocimiento de negligencia, ya que la colaboración de otro funcionario en las tareas no puede excusar al magistrado de conocer el contenido de la resolución que rubrica y por la cual es responsable", estimó la Máxima Instancia.

## DERECHO INFORMÁTICO

### Fin del año 2024 y de mis aportes



► Por Matías Altamira (\*)

Si rápidamente se pregunta cuál fue el hecho más significativo de este año 2024 la respuesta instantánea será que la inteligencia artificial (IA) invadió nuestras vidas.

La IA no fue tecnológicamente una novedad, ya que se viene trabajando en su desarrollo desde hace mucho tiempo, sólo que en este año logró una visibilidad destacada al aprobarse la ley europea que busca darle un encuadre legal. Esta puesta en escena trajo la respuesta a la histórica pregunta ¿por qué WhatsApp, Facebook, Instagram y demás redes sociales eran gratis? Con lo que cuesta proveer un servicio de esa naturaleza a millones de usuarios. La respuesta tradicional era que los ingresos provenían de la publicidad, y con la explosión de la IA, mi conclusión es que cada ciudadano del mundo fue nutriendo salvajemente cada desarrollo de estas empresas.

También hubo muchos acontecimientos en las distintas temáticas que se fueron tratando en esta columna semanal, como la necesidad de proteger a los menores de edad, preocupación que cruza a cualquier civilización, más oriental, más occidental, más tradicionalista o liberal. El impacto negativo del uso de dispositivos en exceso es reconocido por todo profesional, salvo por los padres. Es lamentable que prioricen la tranquilidad momentánea que brinda el chupete electrónico versus el sano crecimiento de sus hijos que deben ser necesariamente revoltosos.

Vinculados con los niños también fue la preocupación nacional por las apuestas online, cuyas plataformas lograron presencia en las distintas actividades sociales y deportivas, por ejemplo, siendo auspiciantes de los partidos de fútbol, sumado a su habilitación por las loterías provinciales, lo que les regaló credibilidad, sin que ello redujera su nocividad.

En el ámbito penal, las ciberestafas escalaron en el ranking de las principales preocupaciones de los usuarios financieros, y sus modalidades de acción adoptaron técnicas de las más novedosas e ingeniosas, al punto que en muchos casos no requirieron de la participación de los titulares de cuentas. No obstante, las narrativas de los engaños servían de libreto para exitosas obras de teatro en Broadway. En una oportunidad estuve a punto de ser víctima hasta que reaccioné diciendo que aun cuando investigaba esta

problemática, no me estaba dando cuenta que me estaban engañando. Juegan con la sorpresa.

La ciberseguridad es otra temática que cada vez logra más relevancia, no sólo en los organismos públicos sino también en las entidades privadas tanto de gran envergadura como en las más chicas, ya que es similar trabajo causar un daño informático a una grande como a miles de pequeñas. También en este rubro se aplican los beneficios del trabajo en escala, lamentablemente.

Las criptomonedas siguieron teniendo su lugar en el ranking social, ahora con la novedad de poder utilizarse para integrar el capital social de una empresa; además de las diversas regulaciones que se fueron dictando para tratar de ponerle el cascabel al gato, principalmente al sorprenderse con el crecimiento exponencial de la valuación del bitcoin.

Fue un año intenso en las distintas temáticas que se analizan en esta columna, que busca aportar una visión jurídica de las novedades informáticas y de tecnología tanto a nivel local como global.

Ahora seguirán unas líneas más melancólicas, ya que desde hace 24 años escribo estas columnas de opinión, por lo que estoy muy agradecido a todos quienes integran **Comercio y Justicia** que hacen posible compartir mis análisis y conocimientos, especialmente a mi editor, el más grande entre los grandes, Andrés Fabiano.

Por cuestiones de crecimiento de mis actividades, tanto en lo profesional en mi rol de abogado, como en lo empresarial, liderando la plataforma de subastas electrónicas que utilizan muchos poderes judiciales argentinos, así como gobiernos provinciales y municipales, más particulares, es que me veo en la necesidad de cerrar este ciclo de aportes, ya que es un objetivo lanzar <https://esubasta.ar/> en toda Latinoamérica, ambicioso objetivo que insumirá mucho de mi tiempo y pienso.

A partir de febrero de 2025 continuará con estas líneas un gran amigo y excelente profesional, el Dr. José Sala Mercado, a quien le deseo el mayor de los éxitos.

Espero que el Niño Jesús haya bendecido con abundancia a cada uno de mis lectores para que este 2025 sea un año de lindos desafíos y emocionantes conquistas.

¡Felices Fiestas!

(\*) Abogado, especialista en derecho informático

**Transformá tu tiempo libre en crecimiento.**

**CURSOS DE VERANO**

Inverti en vos con grandes beneficios.  
¡Promoción especial 2X1 en cursos!

Inscríbete en uno de nuestros cursos y accedé al segundo ¡sin costo!

**Cursos disponibles**

Fideicomiso, Honorarios, Blockchain, Usucapión, Derecho Bancario, Obligaciones Dinerarias, Derecho de Familia, Defensa del Consumidor, Ejecución de la Pena.



# Retrospectiva 2024: temas de actualidad en derecho penal tributario

El especialista Marcos Sequeira se refirió a diversos asuntos relacionados a este ámbito; entre ellos, la firma digital y la compatibilidad del delito de asociación ilícita fiscal con la extinción de la acción penal

En el cierre del año **Factor** dialogó con el especialista Marcos Sequeira sobre temas relacionados con el derecho penal tributario que estuvieron en el centro de las diversas discusiones jurídicas.

- Quisiéramos comenzar preguntándole sobre la validez de la firma digital en la determinación de oficio por parte de la AFIP. ¿Cuál es su opinión sobre este tema?

- La firma digital ha sido un tema central, no sólo en el ámbito tributario sino también en todo el derecho administrativo. En el caso específico de la AFIP, su uso en la determinación de oficio representa un avance en la modernización del organismo. Sin embargo, plantea interrogantes sobre la autenticidad y la seguridad de los procedimientos. El problema radica en la necesidad de garantizar que la firma digital utilizada cumpla con los estándares de seguridad y confiabilidad necesarios. En relación con la validez de la firma digital en las determinaciones de oficio emitidas por la AFIP, es importante destacar que la jurisprudencia ha respaldado su uso, siempre que se garantice el derecho de defensa del contribuyente. Por ejemplo, la Sala B de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, en marzo de 2024, confirmó la validez de la firma digital en un documento de la AFIP que formó parte de la prueba en una causa por presunta evasión agravada. En este fallo, se rechazó un planteo de nulidad y se ratificó que las resoluciones firmadas digitalmente por la AFIP son legítimas y válidas para iniciar acciones legales. Asimismo, la Ley N° 25506 de Firma Digital establece que, cuando la ley exija una firma manuscrita, esta exigencia puede ser cumplida mediante una firma digital. Además, la ley 27446 indica que los documentos oficiales electrónicos firmados digitalmente tienen la misma validez y eficacia probatoria que sus contrapartes en formato papel.

Estos precedentes y normativas subrayan que, aunque la tecnología es una herramienta útil, su implementación debe acompañarse de un marco que proteja los derechos de los administrados, garantizando que el contribuyente pueda ejercer plenamente sus derechos, incluyendo el acceso a los recursos digitales y la posibilidad de impugnar actos administrativos en tiempo y forma.

- Eso nos lleva a otro punto relevante. Este año también se ha debatido mucho sobre la compatibilidad del delito de asociación ilícita fiscal con la extinción de la acción penal. ¿Podría explicarnos este debate?



- Claro. La asociación ilícita fiscal es un delito particularmente controvertido porque requiere demostrar la existencia de una organización permanente y estable destinada a cometer delitos tributarios. La Ley Penal Tributaria, en su artículo 16, establece que la acción penal se extingue cuando el contribuyente acepta la pretensión fiscal y se trata de la primera vez que incurre en una infracción de este tipo. La cuestión es que la asociación ilícita fiscal involucra a múltiples personas, lo que complica la aplicación de esta figura de extinción penal. Esto ha llevado a debates sobre si el beneficio debería extenderse también a los miembros de la organización o limitarse al contribuyente principal.

Además, existe otro problema fundamental: ¿Las leyes de blanqueo y moratoria que periódicamente se dictan en nuestro país permiten extinguir la acción penal respecto del delito de asociación ilícita? En principio, la respuesta es negativa. Sin embargo, en el caso del paquete fiscal sancionado durante este Gobierno, vía reglamentaria se dispuso lo contrario. En lo personal, opino que el decreto en cuestión es inconstitucional.

- Otro tema de gran relevancia ha sido la inflación penal, especialmente en el contexto de la omisión legislativa. ¿Qué podría decirnos al respecto?

- La inflación penal ocurre cuando las normas no se adaptan a las

nuevas realidades económicas y sociales, generando un incremento artificial de la criminalidad. En el ámbito tributario, esto se ve agravado por la falta de actualización de los montos mínimos previstos en la Ley Penal Tributaria. Por ejemplo, el delito de evasión simple exige superar un monto determinado, que no ha sido ajustado en años recientes pese a la inflación. Esto implica que conductas que antes no eran delictivas ahora puedan serlo, afectando de manera desproporcionada a los contribuyentes.

- ¿Puede darnos más precisiones?

- Por supuesto. Para poner un ejemplo concreto, pensemos en una empresa que omite declarar ingresos por un monto cercano al

mínimo establecido para que se configure el delito de evasión. Si ese mínimo no se actualiza en función de la inflación, la misma omisión puede pasar de ser una falta administrativa a constituir un delito penal. Esto genera inseguridad jurídica y afecta tanto a contribuyentes como al sistema judicial, que se ve desbordado por casos menores que podrían resolverse de otras maneras. La actualización periódica de los montos es una deuda pendiente del legislador.

- Para seguir con la Ley Penal Tributaria, uno de los mecanismos más discutidos ha sido la cancelación de deuda dentro de un blanqueo o moratoria. ¿Qué relevancia ha tenido este tema este año?

- Este tema ha sido decisivo. La cancelación de deuda dentro de un blanqueo o moratoria plantea un dilema entre la necesidad de recaudar y el principio de igualdad ante la ley. Desde el punto de vista penal tributario, la condonación de deudas puede generar incentivos perversos para que los contribuyentes incumplan sus obligaciones esperando futuros regímenes de regularización. Con todo, en el contexto económico actual, estos instrumentos han sido necesarios para garantizar la sustentabilidad fiscal. El desafío está en diseñar mecanismos que no comprometan la efectividad de la ley penal tributaria.

- Mencionó antes la ley 27430. Sabemos que esta ley establece los delitos tributarios y previsionales. ¿Cuáles son los principales desafíos que enfrenta en su aplicación hoy en día?

- Uno de los mayores desafíos es equilibrar la necesidad de sancionar el incumplimiento con el respeto de los derechos del contribuyente. La ley fue pensada en un contexto económico muy diferente del actual. Hoy, enfrentamos una economía compleja, cambios tecnológicos constantes y un sistema tributario altamente enmarañado. Esto requiere una revisión profunda de los tipos penales y los procedimientos, especialmente para evitar que la acción penal se convierta en una herramienta de presión fiscal más que en un mecanismo de justicia.

- Finalmente, ¿cuáles cree que han sido los avances más significativos en el derecho penal tributario durante 2024?

- Sin duda, la incorporación de herramientas tecnológicas en la investigación de delitos tributarios ha sido un avance clave. La utilización de inteligencia artificial y de *big data* para identificar patrones de evasión ha transformado la forma en que se abordan estos casos. Además, el aumento de la cooperación internacional, impulsado por tratados de intercambio de información, ha fortalecido la capacidad del Estado para combatir el fraude fiscal transnacional. Por otro lado, se ha avanzado en la capacitación de los operadores judiciales, aunque aún queda mucho por hacer para lograr un sistema más justo y eficiente.

## Reconocimientos a la labor académica

El especialista Marcos Sequeira recibió este año diversos reconocimientos que destacan su labor académica y profesional. Entre ellos, la Colegiatura de la Orden de la Abogacía Colombiana, junto con su sede en Argentina, le otorgaron el "Diploma de Reconocimiento Jurídico" en reconocimiento a su trabajo en el fortalecimiento de la defensa de la abogacía. Asimismo, el Centro de Estudios Jurídicos de México lo distinguió como ponente magistral, al igual que en el IX Congreso Internacional Especializado en Criminología, Criminalística y Derecho Penal de Ecuador y Latinoamérica, donde también fue reconocido con la misma distinción.

Además, recibió honores como ponente magistral de parte del Colegio de Abogados de la Provincia de Los Ríos, el Colegio de Abogados de la Provincia de Santa Elena y el Colegio de Abogados de la Provincia de Manabí, entre otras instituciones. La Academia Latinoamericana de Derecho Penal Penitenciario, el Instituto Peruano de Litigación Oral y la Comunidad de Derecho Waki, todas instituciones con sede en Perú, también le otorgaron esta distinción. Asimismo, la República del Ecuador le entregó el Premio a la Excelencia Académica. Finalmente, la Academia Ensal, de Salamanca (España), institución referente en la formación jurídica le otorgó un Premio al Reconocimiento Académico.



## Wall Street: caída de las acciones argentinas en la última rueda del año



**Retrocedieron hasta cuatro por ciento, influenciadas por una jornada negativa en todos los índices**

Las acciones argentinas retrocedieron hasta cuatro por ciento en la última rueda de 2024, influenciadas por una jornada negativa en Wall Street, lo que reflejó una caída de dos por ciento en el S&P Merval.

Las acciones que más bajaron fueron las de Banco BBVA (-4,6%), Cresud (-4,21%), Metrogas (-4,1%), Banco Macro (-4%) y Telecom (-3,83%).

Así, el S&P Merval mostró una baja en pesos de dos por ciento, a 2.526.584,14 puntos, mientras que en dólares también tuvo un descenso de 2,3% y llegó al récord de 2.127,99 puntos.

### Un buen año

A pesar de esta jornada negativa, el mercado bursátil local completará un mes y un año de fuerte crecimiento, con un alza mensual promedio de 13% en pesos y de seis por ciento en dólares, y anual de 174% en pesos y 125% en dólares.

La caída de la bolsa porteña está vinculada al declive de los principales índices bursátiles de EEUU, luego de que el presidente electo Donald Trump cuestionó la decisión de la administración demócrata de extender el techo de deuda.

Al respecto, Trump sostuvo el pasado domingo: "La extensión del techo de la deuda por parte de un anterior presidente de la cámara, un buen hombre y amigo mío (...) quedará recordada como una de las decisiones políticas más tontas tomadas en años" y agregó: "Hay que obligar a los de-

mócratas a votar sobre este tema traicionero ahora, durante la administración Biden, y no en junio. ¡Se les debe culpar a ellos por este desastre potencial, no a los republicanos!".

### Escenario

En este contexto, los principales ADR de empresas argentinas que cotizan en Wall Street cotizaron a la baja; los más afectados fueron los de Telecom (5%), Banco Francés (4,6%), Edenor (4%), Banco Macro (3,5%), Supervielle (3,5%), Grupo Financiero Galicia (2,9%) y Cresud (2,9%).

En tanto, los bonos en dólares de la Argentina también operaron en rojo y cayeron hasta 1,6%, mientras que el riesgo país de JP Morgan, que mide la brecha de rendimientos entre los bonos del Tesoro de EEUU y sus pares emergentes, se ubica en los 640 puntos básicos.

## Murió el periodista Jorge Lanata, tras pasar más de seis meses internado

El periodista Jorge Lanata falleció ayer en el Hospital Italiano de la ciudad de Buenos Aires, luego de que su estado de salud empeoró en las últimas horas, después de más de seis meses de internaciones. Lanata tenía 64 años.

Su deceso se produjo acompañado por su familia, su esposa Elba Marcovecchio, y sus dos hijas.

Lanata estuvo internado más de seis meses, entre su estadía en el Hospital Italiano, la que comenzó el 14 de junio, y la clínica de rehabilitación Santa Catalina, en la que estuvo hasta el pasado 18 de septiembre, cuando debió ser internado nuevamente en el Hospital Italiano.

Luego de varias intervenciones quirúrgicas, finalmente falleció ayer lunes por una falla multiorgánica. Según informaciones cercanas a la familia, la salud de Lanata se agravó el pasado viernes y, en las últimas horas, su cuadro se volvió irreversible.

Cabe recordar que el pasado 14 de junio, Lanata llegó al Hospital Italiano para someterse a un estudio de rutina pero quedó internado a raíz de que sufrió un paro cardíaco durante el procedimiento.

Las internaciones del periodista transcurrieron en medio de una disputa entre su esposa e hijas, que incluso llegó a la Justicia. La jueza Lucila Inés Córdoba resolvió que Bárbara, la hija mayor del periodista, fuera la encargada de tomar las decisiones sobre la salud de Lanata.

### Su obra

Lanata fue fundador de los diarios Página/12 y Crítica de la Argentina, así como de diversas revistas. También creó programas de televisión como Día D, Periodismo para todos (PPT), y Lanata sin filtro; en tanto, en la radio lideró los índices de audiencia durante más de una década.



Además hizo documentales, escribió diversos libros de ficción y no ficción. Como periodista de investigación destapó los casos más resonantes de corrupción de la década de 90 y del kirchnerismo, lo que motivó que tuviera tanto admiradores como detractores.

Para su primer trabajo -redactor en el informativo de Radio Nacional-, necesitó que su padre firmara el contrato y diera consentimiento: él tenía sólo 14 años de edad.

Luego comenzó a trabajar en El Porteño, revista creada y dirigida por Gabriel Levinas. En poco tiempo fue el miembro más joven del consejo de redacción. En 1986, a raíz de la salida de Levinas, Lanata, con 25 años, fue nombrado director de la revista que quedó en manos de una cooperativa de periodistas.

### Página 12

En mayo de 1987 nació Página 12, con un estilo que comenzó a modificar el lenguaje del periodismo en el país. Sus títulos y tapas combinaban humor, toma de posición, así como referencias a la cultura pop -tales como canciones, títulos de películas, declaraciones de personajes de la farándula-.

Página 12 no sólo fue una rara avis en el periodismo nacional sino también un éxito de ventas.

## En noviembre, el ritmo de la recuperación económica se moderó

La recuperación de la actividad económica moderó su ritmo en noviembre, según el Informe de Actividad Económica Argentina (ICA-ARG) publicado por el Centro de Investigación del Ciclo Económico (Cicec).

El ICA-ARG registró una variación mensual de 0,1% en noviembre, lo que representa una desaceleración en comparación con el período de mayo a agosto, cuando la recuperación fue más pronunciada.

Con este resultado, la comparación interanual muestra una caída de uno por ciento, mientras que -si se compara con diciembre- el nivel de actividad presenta un alza de 0,6%.

El informe destaca la heteroge-

neidad en el desempeño de los diferentes sectores de la economía.

Seis de los diez indicadores que componen el ICA-ARG mostraron un desempeño positivo en noviembre, mientras que los cuatro restantes registraron variaciones negativas.

Entre los sectores con mayor dinamismo se encuentran el agropecuario, impulsado por el buen inicio de la cosecha de la fina (suba interanual de 1,9% y 0,7% intermensual), y el sector externo, que se beneficia del fin del impuesto PAIS.

Por otro lado, la construcción (caída de 23,1% interanual y de 1,3% intermensual) registró su tercera variación negativa consecutiva, afectada por el estancamiento

de las obras financiadas por el gobierno nacional.

Por su parte, la industria "muestra una ralentización en la recuperación del sector, con tasas de cambio mensuales que disminuyen en su magnitud (0,4% en noviembre), aunque se destaca la continuidad ya por siete meses consecutivos de variaciones mensuales positivas", señaló el informe. Además, la tasa de cambio interanual se acerca a valores positivos, con -0,9% en la última medición.

Las ventas minoristas también experimentaron una caída (0,6% mensual y 10,4% interanual), principalmente en supermercados y autoservicios mayoristas, lo que refleja la persistente debilidad del consumo interno.



En tanto, el mercado laboral muestra signos de mejora gradual. El número de asalariados privados registrados dejó de caer y registró leves aumentos en los últimos cuatro meses, siempre de acuerdo a lo analizado por el ICA-ARG.

La tasa de entrada al mercado laboral también se ha recuperado desde marzo, aunque con una leve disminución en noviembre. Sin embargo, el nivel de empleo aún se encuentra por debajo del máximo alcanzado en agosto de 2023.

## Diez claves para desconectarse del trabajo y de la tecnología durante las vacaciones

¿Cómo disfrutar de las vacaciones, desconectando tanto del trabajo como de la tecnología? Planificar las vacaciones con anticipación, desactivar las notificaciones del correo y otras aplicaciones laborales, establecer límites digitales, practicar la atención plena, delegar responsabilidades, evitar revisar correos o mensajes del trabajo, son algunos recursos efectivos para poder tener un descanso reparador.

“Las vacaciones son una oportunidad invaluable para desconectarnos del ritmo acelerado en el que vivimos y reconectar con nosotros mismos.

Y aunque suene simple, desconectar del trabajo y las responsabilidades no siempre se logra completamente, en gran medida por la tecnología, que así como nos permite la comodidad de trabajar desde cualquier lugar, también puede interferir con el necesario descanso.

Nuestra salud y bienestar dependen de lograr un equilibrio para que el trabajo no invada el tiempo y los espacios de ocio y tiempo personal”, afirmó Andrea Ávila, CEO de Randstad para Argentina, Chile y Uruguay, consultora que presentó las siguientes 10 recomendaciones para maximizar los beneficios del descanso vacacional.

**1. Planificar las vacaciones con anticipación.** Elegir un destino o actividades que realmente te ayuden a desconectar de la rutina. Es importante comunicar a los superiores y al equipo las fechas de ausencia con la mayor antelación posible, para que todos sepan el período en que no estarás disponible. Esto contribuirá a una buena organización interna.

**2. Desactivar las notificaciones.** Limitar el acceso al correo electrónico y a las aplicaciones relacionadas con el trabajo. Es recomendable configurar una respuesta automática en el email y notificar a los contactos más directos acerca de la licencia. Esto ayudará a establecer límites claros y evitar interrupciones innecesarias que afecten el descanso.

**3. Establecer límites digitales.** Para desconectar verdaderamente, una buena idea es fijar horarios específicos para el uso de la tecnología. Por ejemplo, dedicar solo un determinado momento al día para revisar el teléfono. En su lugar, elegir actividades que no impliquen pantallas, como disfrutar de una caminata, leer un buen libro o compartir tiempo de calidad con seres queridos.

**4. Practicar la atención plena.** Practicar ejercicios de mindfulness o meditación que ayuden a relajarse y enfocarse en el aquí y

el ahora. Estas prácticas también permitirán manejar el estrés y las emociones de manera más saludable.

**5. Delegar responsabilidades.** Antes de iniciar las vacaciones, asegurarse de dejar todo organizado en el trabajo. Delegar tareas importantes a colegas o equipos de confianza para que las responsabilidades queden cubiertas. Saber que todo está en orden es clave para que la cabeza pueda desconectarse de esas responsabilidades y esto permita disfrutar las vacaciones sin preocupaciones constantes por el trabajo.

**6. Evitar revisar correos o mensajes laborales.** Tratar de no revisar el correo electrónico ni los mensajes relacionados con el trabajo, a menos que se trate de una urgencia. Si se considera que es absolutamente necesario, asignar un momento específico al día para hacerlo y cumplir con ese horario sin desviarse.

**7. Desconectar los dispositivos fuera de horario.** Para maximizar la relajación, una buena práctica es apagar el teléfono o ponerlo en modo avión cuando se llevan a cabo actividades recreativas o de esparcimiento. Estar alejado un tiempo del celular y las redes sociales ayudará a desconectar mentalmente y a concentrarse en disfrutar de las experiencias al 100%.

**8. Animarse a probar nuevas experiencias.** Las vacaciones son el momento ideal para salir de la rutina y explorar nuevas actividades. Practicar un deporte nuevo, aprender un hobby o visitar un lugar desconocido puede ayudar a encontrar nuevas pasiones o actividades que generan placer.

**9. Reforzar el contacto con la naturaleza.** Pasar tiempo al aire libre es una manera efectiva de reducir el estrés y mejorar el estado de ánimo. Desde la playa o la montaña, hasta un parque o el jardín de tu casa, todo vale para conectar con el verde.

**10. Crear un diario de vacaciones.** Escribir pensamientos, reflexiones y experiencias durante el descanso puede ser muy beneficioso. Este ejercicio permite procesar emociones, valorar los momentos vividos y mantenerse enfocado en lo positivo.

“Todas las personas tienen necesidades diferentes. Están quienes prefieren las vacaciones cortas, para poder parar en distintos momentos del año, y quienes prefieren las vacaciones largas para tener un descanso más reparador.

A cada persona le funciona algo distinto, lo importante es respetar tus necesidades y durante tu período de descanso encontrar la manera de descansar realmente y desconectar del trabajo”, sostienen los especialistas de recursos humanos de Randstad.

## Argentina: ¿cuáles sectores tendrán elevada demanda laboral en 2025?

El podio compartido por energías renovables, salud y nuevas tecnologías es el indicado por los especialistas de recursos humanos como el escenario en el que se expresarán las mayores demandas de personal



**ECONOMÍA VERDE.** Energías renovables, agricultura sostenible y gestión de residuos, son algunas de las áreas que tendrán alta demanda.

Energías renovables, salud y nuevas tecnologías componen el podio de sectores que tendrán elevada demanda laboral para los próximos años. Esto impactará en las empresas, que deberán -en muchos casos- repensar sus estrategias de reclutamiento y retención de personal.

Además del auge en los sectores de informática y análisis de datos, la creciente conciencia sobre la importancia de la sostenibilidad está impulsando la demanda de profesionales capacitados para desarrollar soluciones amigables con el medioambiente.

La transición hacia una economía verde está generando una gran cantidad de empleos en áreas como las energías renovables, la agricultura sostenible y la gestión de residuos.

Paralelamente, la innovación en el ámbito de la salud, que permite desarrollar diagnósticos más precisos y tratamientos personalizados, requiere cada vez más profesionales especializados en tecnologías de la información y la comunicación (TIC) aplicada a la salud.

Por eso, los trabajos verdes, los vinculados a la salud y a las nuevas tecnologías serán los más demandados a nivel global en los próximos años.

Según el informe 2023 del Foro Económico Mundial, existe un compromiso global con las metas verdes para el 2030 y el 2050 y predice que la transición verde podría crear hasta 30 millones de empleos asociados al sector para el 2030.

Países como Japón y China ya llevan la delantera en iniciativas de

emisión de energía verde. Así, vemos que hay cada vez más incentivos gubernamentales y fondos de inversión enfocados en energía limpia y tecnologías ecológicas. Otra razón para el aumento de estos trabajos verdes, es la existencia de consumidores más informados y conscientes de los productos que quieren elegir.

Estas nuevas posiciones laborales abarcan una amplia gama de disciplinas, incluyendo la ingeniería en energías renovables, la conservación de la biodiversidad, la consultoría ambiental y la arquitectura sostenible.

Así se desprende del último informe de la consultora Bayton que anticipa las tendencias de 2025 en el país.

“La crisis sanitaria global ha catalizado una transformación digital sin precedentes en el sector salud. La telemedicina y las soluciones de salud a distancia se han convertido en herramientas indispensables para garantizar la continuidad de la atención médica.

Los médicos están trabajando cada vez más en colaboración con científicos de datos para analizar grandes volúmenes de información y personalizar los tratamientos. Todo ello está generando una alta demanda de profesionales multidisciplinares que combinen conocimientos médicos con habilidades tecnológicas”, afirman en el estudio.

Al mismo tiempo, la población mundial está envejeciendo y la esperanza de vida aumenta cada vez más. Por lo tanto, la atención y el tratamiento de personas mayores

serán cada vez más necesarios. Estas tendencias, combinadas con los avances en inteligencia artificial y biotecnología, están reconfigurando el panorama de la salud y demandarán personal especializado en servicios de atención con conocimientos sanitarios y técnicos con formación específica en estas nuevas tecnologías.

### Inteligencia artificial

El sector tecnológico sigue siendo el principal motor de cambio en el ámbito de los negocios.

La inteligencia artificial (IA), en particular, está generando un gran abanico de nuevas posiciones laborales: desde prompt engineers, que se encargan de enseñar a las máquinas a entender nuestras solicitudes, hasta especialistas en ética de la IA.

Además, el *big data* y la analítica así como la ciberseguridad seguirán demandando cada vez más talento impulsando la necesidad de cubrir estas posiciones en empresas de todos los sectores.

Este escenario generará una transformación profunda en el mercado laboral, obligando a las empresas de todos los sectores a replantear sus estrategias respecto a los recursos humanos.

“Aquellas organizaciones que logren atraer y desarrollar el talento necesario para adaptarse a esta nueva realidad, impulsar la innovación y crear valor a largo plazo, y que fomenten una cultura organizacional que atraiga y retenga a los mejores talentos, estarán mejor posicionadas para el futuro”, anticiparon.

## La frase del día

"Despedimos a Jorge Lanata, un periodista que marcó un antes y un después en la lucha contra la corrupción que tanto daño le hizo a nuestro país".

Patricia Bullrich, ministra de Seguridad de la Nación

# COMERCIO Y JUSTICIA

Martes 31 de diciembre de 2024 - AÑO 86, N° 24.533



EL CLIMA HOY  
Parcialmente nublado



Mín: 19 / Máx: 33

SUSCRÍBASE  
escaneando el código:



VIDA PROFESIONAL. ACTUALIDAD DEL CONSEJO DE MÉDICOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

## Hay 137 nuevos médicos especialistas en Córdoba

► Por el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba

Fue la primera vez en el país que se entregó un diploma de especialidad en Cirugía en la Emergencia, Trauma y Cuidados. También se otorgaron 71 certificados de especialistas vitalicios a quienes habían renovado seis veces

El pasado miércoles 18, en el Auditorio del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba, se realizó la entrega de certificados de especialistas vitalicios a los matriculados que cumplieron el requisito de renovar en seis oportunidades, es decir, durante 30 años, su especialidad. Posteriormente, en la misma jornada, se entregaron los certificados a los nuevos especialistas.

Tras la bienvenida, el presidente del Consejo, Dr. Héctor R. Oviedo, recordó cómo se tomó la decisión de entregar la certificación de especialistas vitalicios. "Estábamos un día en la Junta y llegó una carpeta para recertificar. Era de Remo Bergoglio, quien renovaba su especialidad en Infectología por 10ª vez. Nos dimos cuenta de que no podíamos pedir ese requisito a quienes habían demostrado tanto conocimiento", reveló. "Ustedes son herederos de la recertificación de Remo Bergoglio", añadió.

En representación de quienes recibieron su certificado, pronunció unas palabras el Dr. Carlos Marcos, especialista en Pediatría, quien consideró la entrega como "un justo reconocimiento al esfuerzo y a la constancia que implica mantenerse actualizado en los conocimientos". "Todos sabemos que así lo exige el avance, cada vez más acelerado, de la ciencia y la tecnología médica", añadió.

Asimismo, calificó la obtención de esta certificación como "una responsabilidad". "Es una responsabilidad nueva que adquirimos: la de estar a la altura de las circunstancias; que nos obliga, sin examen obligatorio cada cinco años, a proseguir el largo camino del estudio y la actualización", explicó. También consideró que la responsabilidad cabe igualmente a la entidad: "Es una responsabilidad de la institución, en este caso nuestro Consejo de Médicos, porque está avalando para siempre nuestra certificación como especialista, basada en la confianza

derivada de nuestros antecedentes". "De alguna manera, se trata de un pacto no escrito, entre la institución que cree en nuestro ser médico, con todos sus atributos, y nosotros, que estamos éticamente obligados, a mantener ese ser médico, que la institución reconoce", completó.

Reunieron las condiciones para recibir su certificado de especialista vitalicio 71 colegas: tres de Alergia y Neumonología; uno, de Anatomía Patológica; cuatro, de Anestesiología; cuatro, de Cardiología; uno, de Cirugía de Cabeza y Cuello; cinco, de Cirugía General; cinco, de Cirugía Traumatológica y Ortopédica; dos, de Endocrinología; uno, de Gastroenterología; uno, de Ginecología; dos, de Medicina del Trabajo; tres, de Medicina General de Cabecera, Familiar; siete, de Medicina Interna; cuatro, de Neonatología; uno, de Neumonología; tres, de Neurología; dos, de Oftalmología; uno, de Oncología Clínica; uno, de Otorrinolaringología; seis, de Pediatría; tres, de Psiquiatría; uno, de Radiología y Diagnóstico por Imágenes; uno, de Reumatología; uno, de Terapia Intensiva; cuatro, de Tocoginecología, y cuatro, de Urología.

### Nuevos especialistas

Posteriormente, fue el turno de los nuevos especialistas, grupo en el que 137 matriculados reunieron los requisitos para este paso. En representación de los nuevos especialistas, tomó la palabra la Dra. Natalia Álvarez Rosero, quien eligió una especialidad nueva en el país: Cirugía en la Emergencia, Trauma y Cuidados.

El Dr. Oviedo se refirió así a la importancia del acto: "Es uno de los días más significativos para el Consejo. El sistema educativo ha vivido desafíos y en estas épocas sale lo mejor de la sociedad a relucir. Ustedes son lo mejor". Destacó, asimismo, que "hay una gran cantidad de personas que trabajan para llegar a esta instancia, como los comités de contralor".

"Hemos transitado juntos este proceso de formación en Cirugía de Trauma, una especialidad tan apasionante como poco elegida por los profesionales en etapa de postgrado. Los porqués de lo último exceden estas palabras. Me atrevo a decir que uno de los motivos es su exigencia laboral y académica", manifestó. "Nosotros, los que hoy hemos culminado esta etapa en la especialidad, lo hemos vivido así y nos sentimos orgullosos de haberlo logrado. Sin embargo, esto no es casual, se requiere una institución como nuestro hospital y un equipo docente que lo integra en todo un proceso de asistencia médica de nuestros pacientes con excelencia y dedicación", añadió.

De los 137 nuevos especialistas, 16 correspondieron a la especialidad de Anestesiología; cuatro, de Auditoría Médica; uno, de Cardiología; uno, de Cirugía Vascul Periférica; uno, de Cirugía en Emergencias, Trauma y Cuidados; siete, de Cirugía General; uno, de Cirugía Plástica; dos, de Cirugía Traumatológica y Ortopédica; cinco, de Dermatología; dos, de Gastroenterología; uno, de Genética Médica; nueve, de Geriátrica; uno, de Ginecología; uno, de Infectología; dos, de Medicina de Emergencias; tres, de Medicina de Emergencias Pediátricas; uno, de Medicina del Deporte; 15, de Medicina del Trabajo; tres, de Medicina Generalista, de Cabecera, Familiar y de la Comunidad; uno, de Medicina Interna; dos, de Medicina Legal; uno, de Medicina Nuclear; dos, de Medicina Transfusional; uno, de Nefrología y Medio Interno; dos, de Neumonología; uno, de Neumología Pediátrica; uno, de Neurología Pediátrica; dos, de Nutrición Médica; cinco, de Oftalmología; dos, de Oncología Clínica; uno, de Otorrinolaringología; dos, de Pediatría; 11, de Psiquiatría; dos, de Radiología y Diagnóstico por Imágenes; tres, de Rehabilitación Médica; tres, de Terapia Intensiva; 16, de tocoginecología, y uno, de Urología.



**FIRMA DIGITAL**  
Integridad  
Aurora  
No repudio

Box  
www.comercioyjusticia.com.ar  
051 4811114

**Comercio y Justicia Editores**  
Fundado el 2 de octubre de 1939

PROPIETARIO:  
**COMERCIO Y JUSTICIA EDITORES  
COOP. DE TRABAJO LTDA.**  
CUIT: 30-70797446-6

No aparece sábados, domingos y feriados nacionales.  
Se prohíbe la reproducción sin citar fuente.  
Los fallos publicados pueden estar o no sujetos a recursos judiciales, tanto provinciales como nacionales.  
Su publicidad tiende a dar a conocer el criterio doctrinario de cada tribunal

DIRECCIÓN: Consejo de Administración Comercio y Justicia Editores Coop. de Trabajo Ltda., Redacción, Administración y Talleres Gráficos: **Félix Paz 310**, Tel/Fax 351 4880088, Córdoba, Argentina

**www.comercioyjusticia.info**  
redaccion@comercioyjusticia.info  
comercial@comercioyjusticia.info  
atencionalcliente@comercioyjusticia.info  
suscripciones@comercioyjusticia.info

**cyjpuntointo** **comercioyjusticia.info**

Las empresas y/o marcas mencionadas en esta publicación lo son en virtud de su interés noticioso. Colabore organizando su descarte junto a otros papeles, sin mezclarlo con materia orgánica, metales, vidrios, etc. **PERIÓDICO ELABORADO CON MATERIAL RECICLABLE.**

CORREO ARGENTINO S.A.  
FRANQUEO A Pagar  
Cta. Cte. 1566471  
X5000ZAA  
CÓRDOBA